



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0024001/2018

VISTO:

Que la Coordinadora Académica CRES de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social Mgter. Eliana López, eleva propuesta de miembros equipos docentes del segundo nivel de la Carrera que se dicta en la sede Villa Dolores en el marco de los Centros Regionales de Educación Superior (C.R.E.S.); y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas, cuentan con despacho favorable de la Dirección de la Carrera de Trabajo Social.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: En el marco de los Centros Regionales de Educación Superior (C.R.E.S.) - Sede Villa Dolores - integrar las asignaturas cuatrimestrales del segundo nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, con los siguientes profesionales:

Teoría de la intervención y Trabajo Social: Cuella Silvina Alejandra (Legajo 34281) y Rossana Crosetto (Legajo 35348).

El sujeto psico-social y el desarrollo humano: Marisa Perticarari (Legajo 32811) y Vanessa Videla (Legajo 41421).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar a la Secretaría de Coordinación a sus efectos. Oportunamente, archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

142